

ANEXO DE PRIMERA INFANCIA 2026 - DOS SERVICIOS PROFESIONALES								
Grupo 02 Proyección septiembre de 2026								
No.	Nombres	Perfil	Obligaciones	Valor del Contrato	Plazo	Forma de Pago	Supervisor	Cláusula de Tiquetes
1		Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 28 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Liderar al área de cobertura del Programa Primera infancia y brindar asistencia en la implementación de acciones para el desarrollo de la Política Pública en Primera Infancia. 2. Brindar asesoría desde su área de experticia en el desarrollo del programa de Primera Infancia y el seguimiento a la ejecución de la implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 3. Brindar asesoría en la formulación de estrategias y seguimiento a las actividades y a los planes de mejora establecidos para el alcance de las metas del programa, y las acciones frente a la Política Pública en Primera Infancia. 4. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional, así como en los propuestos para las acciones intersectoriales. 5. Atender en representación del programa y de acuerdo a sus funciones, los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del Programa de Primera infancia. 6. Planificar, estructurar y organizar los procesos y actividades relacionadas con el área de cobertura, encaminadas al cumplimiento de indicadores del Programa de Primera Infancia, así como a las acciones de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 7. Atender, revisar y adelantar gestión de las solicitudes de otras áreas del Programas de Primera Infancia, así como de otras dependencias de Alcaldía, allegadas al área de cobertura. 8. Realizar acompañamiento en la ejecución de la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la Política Pública en Primera Infancia. 9. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del contrato.	\$22,050,000	hasta el 31 de diciembre de 2026.	Tres pagos mensuales vencidos por \$7.350.000 cada uno, al 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2026. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de seguridad social, presentación de factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	PATRICIA VARGAS GUZMAN ASESORA	N/A
2		Profesional en ingeniería, administración y/o ciencias administrativas. Experiencia mínima de 34 meses en el ejercicio de su profesión.	1. Asesorar desde su perfil profesional, en la formulación y seguimiento de los indicadores dispuestos en el plan de acción de cada una de la vigencias donde se estipulan las metas del plan de desarrollo vigente de la entidad territorial correspondiente al programa de Primera infancia. 2. Realizar el debido acompañamiento en su area de planeación sobre los cumplimientos de los parametros contractuales establecidos en los convenios interadministrativos y/o alianzas interinstitucionales pactadas en la vigencia. 3. Coordinar y administrar el proceso de inventario correspondiente a los elementos de dotación asignados a las unidades de servicio dispuestas para la atención integral a la primera infancia. 4. Brindar asesoría a funcionarios, comunidades y público en general, en lo referente al programa de primera infancia en los diferentes escenarios donde se brinde la oferta institucional. 5. Reportar al supervisor asignado, las novedades relacionadas a hurtos, bajas y/o casos fortuitos de los elementos de dotación de las unidades de servicio del programa de primera infancia. 6. Emitir informes y/o reportes relacionados a la ejecución de las actividades dispuesta en los planes de trabajo, al suministro de dotación, seguimiento contractual de manera periodica y cuando le sean solicitados por los diferentes entidades y dependencias del Distrito. 7. Atender desde el area de planeación del programa en representacion del mismos los compromisos, reuniones y/o eventos que sean designados desde la coordinación del programa de Primera infancia. 8. Brindar asesoria en la formulacion y/o ejecucion de actividades dispuestas en el plan de trabajo, para la implementacion de la politica publica distrital a la primera infancia en relacion al acuerdo 0019 de 2018. 9. Asesorar en la estrategia de gestión intersectorial del proyecto de implementación de la política pública de primera infancia. 10. Cumplir con las demás actividades inherentes al objeto del	\$24,255,000	hasta el 31 de diciembre de 2026.	Tres pagos mensuales vencidos por \$8.085.000 cada uno, al 31 de octubre, 30 de noviembre y 31 de diciembre de 2026. El pago debe estar precedido por la presentación del informe de actividades, recibido a satisfacción por parte del supervisor, acreditación del pago de seguridad social, presentación de factura o cuenta de cobro y el pago de los impuestos a que haya lugar. El pago se realizará de acuerdo con el PAC.	PATRICIA VARGAS GUZMAN ASESORA	N/A
TOTAL VALOR PROYECTADO				\$46,305,000				